

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

**1580** *GOLMAR SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Golmar Sistemas de Comunicación, S.A. (la "Sociedad"), con domicilio social en Cornellà de Llobregat, Calle Silici, 13-15, provista de NIF A08370314, celebrada el 23 de enero de 2025, adoptó el acuerdo de desdoblar las acciones en las que estaba dividido el capital social de la Sociedad, esto es, las 206.223 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 206.223, ambos inclusive, representativas de la totalidad del capital social de la Sociedad, mediante la reducción de su valor nominal a 0,601 euros por acción, multiplicando simultáneamente por diez el número total de acciones, de tal forma que a cada acción anterior de 6,01 euros de valor nominal le corresponden diez acciones nuevas de 0,601 euros de valor nominal. En consecuencia, el capital social, cuya cifra total no se ha visto alterada como consecuencia del desdoblamiento, ha pasado a estar dividido en un total de 2.062.230 acciones de 0,601 euros de valor nominal cada una de ellas.

Como consecuencia de todo lo anterior, se acordó también modificar el artículo 6º de los Estatutos Sociales de la Sociedad cuya redacción quedó como sigue:

"Artículo 6.- Capital Social y Acciones.

El Capital Social, que está totalmente desembolsado, es de un millón doscientos treinta y nueve mil cuatrocientos euros con veintitrés céntimos (1.239.400,23) y está dividido en 2.062.230 acciones con un valor nominal cada una de ellas de 0,601 euros y numeradas correlativamente del 1 al 2.062.230, ambos inclusive. Las acciones están representadas por título, que podrán ser múltiples y tienen el carácter de al portador."

A tal fin y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Capital, se otorga el plazo de un mes contado desde la última publicación del presente anuncio para que los Accionistas presenten en el domicilio de la Sociedad sus acciones al portador para el canje de sus títulos por otros nuevos expresivos de la nueva condición de las acciones. Los títulos que no hubieran sido presentados para su canje dentro del plazo indicado serán anulados y sustituidos por otros, cuya emisión se anunciará en la forma prevenida en el citado precepto legal y quedarán depositados por cuenta de quien justifique su titularidad en el domicilio social.

Transcurrido este último plazo los títulos quedarán depositados en la Notaría Lluís Jou i Mirabent, sita en Passeig de Gràcia, 55, 4t 2ª, 08007 - Barcelona, por el término de tres años legalmente previsto, donde los Accionistas también los podrán retirar acreditando su derecho a ello ante el Notario.

Cornellà de Llobregat, 23 de abril de 2025.- El Secretario no Consejero, Jordi Rovira Esteve.

ID: A250018498-1